

ÍNDICE AI: EUR 44/27/00/s
17 de mayo del 2000

Turquía: Amnistía Internacional pide al nuevo presidente que trabaje para reformar las leyes y mejorar la situación de los derechos humanos

Amnistía Internacional ha expresado hoy su satisfacción ante el compromiso del nuevo presidente de Turquía, Ahmet Necdet Sezer, de realizar reformas legales y constitucionales.

«En los últimos 12 meses, Turquía ha dado algunos pasos limitados para mejorar la situación de los derechos humanos, aunque Amnistía Internacional considera que no son suficientes. Pese a las reformas legales en la dirección correcta, Amnistía Internacional sigue sintiendo honda preocupación por las violaciones de derechos humanos que se cometen en Turquía», declaró la organización.

Amnistía Internacional ha pedido al nuevo presidente que haga uso de su autoridad para promover un proceso rápido y exhaustivo de reformas legales a fin de que las leyes turcas sobre la libertad de expresión cumpla los requisitos de las leyes internacionales de derechos humanos.

«El gobierno debe garantizar que no se utiliza ningún artículo de las leyes nacionales para coartar la libertad de expresión», manifestó Amnistía Internacional. La organización recordó al presidente que continúan iniciándose actuaciones judiciales contra quienes expresan opiniones disidentes sobre la cuestión kurda y sobre el papel del islam.

En Turquía, la libertad de expresión está limitada especialmente por el uso del artículo 312 del código penal. Entre las víctimas más destacadas de este artículo figuran el conocido activista de derechos humanos y antiguo presidente de la Asociación de Derechos Humanos, Akin Birdal, que fue encarcelado de nuevo el 28 de marzo del 2000; el abogado y activista de derechos humanos Esber Yagmurdereli, que está en prisión desde junio de 1998; el ex alcalde de Estambul Recep Tayyip Erdogan; y el ex primer ministro y líder del proscrito Partido del Bienestar, Necmettin Erbakan, recientemente condenado.

La organización ha denunciado ante el nuevo presidente el persistente acoso que sufren los defensores de los derechos humanos y los intentos por reprimirlos por parte de las autoridades.

«El 12 de mayo, Amnistía Internacional tuvo conocimiento con sorpresa y pesar de que el gobernador de las provincias en estado de excepción y el gobernador de Diyarbakir habían vuelto a clausurar la sección de Diyarbakir de la Asociación de Derechos Humanos. Esto se ha producido tan sólo 23 días después de que hubieran permitido a la sección reanudar sus actividades después de casi tres años de cierre.»

Amnistía Internacional ha instado al presidente Sezer a que medie para que se tomen medidas que conduzcan a la inmediata reapertura de la sección de Diyarbakir de la Asociación de Derechos Humanos.

La organización considera que la clausura de las secciones de la Asociación de Derechos Humanos tiene como fin impedir que ésta observe las violaciones que se cometen contra estos derechos. Ello podría propiciar su aumento, así como que los autores de dichas violaciones confíen en que sus crímenes no serán investigados ni castigados.

La tortura y la reclusión en régimen de incomunicación siguen siendo importantes motivos de inquietud para Amnistía Internacional. «Deben dictarse unas directrices claras para garantizar que todos los detenidos tienen en la práctica acceso inmediato a un abogado –declaró Amnistía

Internacional–. Una medida concreta para propiciar que la policía rinda cuentas de sus actos y poner fin a la tortura sería acabar con la práctica de vendar los ojos a los detenidos bajo custodia policial».

«Si la policía, la gendarmería y las fuerzas especiales antiterroristas creen que el enjuiciamiento no es más que una posibilidad remota, serán más proclives a maltratar y torturar a los detenidos –manifestó la organización–. Por tanto, las quejas y denuncias de tortura o malos tratos, “desapariciones” y ejecuciones extrajudiciales deben ser investigadas de inmediato y efectivamente. Los responsables de violaciones de los derechos humanos deben comparecer ante la justicia.»

Amnistía Internacional ha pedido al presidente Sezer que tome las riendas para garantizar que el gobierno turco persevera con las reformas legislativas y procesales necesarias para proporcionar a sus ciudadanos unas salvaguardias adecuadas. El gobierno debe ejercer también una estrecha vigilancia sobre las fuerzas de seguridad para garantizar que se respetan las disposiciones vigentes.

Amnistía Internacional ha instado asimismo al presidente Sezer a que mantenga la suspensión vigente de las ejecuciones y demuestre su apoyo a la abolición legal e incondicional de la pena de muerte en Turquía.

Si desean más información llamen a la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, teléfono +44 207 413 5566 o visiten nuestra página web en: <http://www.amnesty.org>. Para los documentos traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro> .